



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 0016 de 2019

DE: **CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

PARA: **ALCALDES MUNICIPALES DEL TOLIMA**

ASUNTO: Inventario de Obras Inconclusas o no terminadas

FECHA: Julio 17 de 2019

En cumplimiento del deber misional de la Contraloría Departamental del Tolima, se solicita se sirvan entregar la información sobre todas las obras civiles inconclusas de las entidades públicas en sus municipios. **Obras que han sido abandonadas, están inconclusas, o que su uso es diferente para el que fueron creadas.**

Para tal fin se ha dispuesto del anexo No.1 de la presente circular, el cual deberá ser enviado al correo electrónico planeacion@contraloriatolima.gov.co, a más tardar el día 19 de julio de 2019. Se solicita además anexar el registro fotográfico de las obras a la fecha marcadas con el objeto de la obra y el número del contrato.

Cualquier inquietud la pueden efectuar al mismo correo electrónico o a los teléfonos 2611167 o 2614144, extensión 111, Dirección Técnica de Planeación.

El no cumplimiento al siguiente requerimiento de información, la respuesta fuera del término establecido, o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, resolución 532 de diciembre 28 de 2012.

Cordial saludo,

LUIS ORLANDO PACHECO YEPES
Director Técnico de Planeación

AGV

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima